



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.02 DE 2017**

“Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que el literal n del Artículo 15 del Acuerdo No. 028 de 1994, establece como función del Consejo Superior, examinar y aprobar anualmente los estados financieros de la institución;

Que en comunicación de fecha 24 de febrero de 2017, la Jefe de la División Financiera, presentó para revisión y aprobación los Estados Financieros a diciembre 31 de 2016;

Que el Consejo Superior, en sesión del 3 de marzo de 2017;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Aprobar los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016.

PARÁGRAFO. El documento que contiene la información de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de marzo de 2017

(Original firmado por)
RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria